

Campaña contra la legalización del aborto en Uruguay.

Fuente: Coordinación General de los grupos provida en Uruguay en colaboración con la Fundación Psicología y Cristianismo. Fecha: 25 marzo - 4 mayo 2004.

El Senado Uruguayo nos ha dado una lección de ética y moral, 17 votos en contra de la legalización del aborto en Uruguay, abren de nuevo la esperanza a las futuras generaciones de uruguayos, a toda América Latina y los países desarrollados.

El Presidente de la República, el Dr. Jorge Batlle, se había comprometido personalmente con S.S. el Papa Juan Pablo II, a vetar el proyecto de ley en caso de ser aprobado en el Parlamento.

Agradecemos su esfuerzo, dedicación y paciencia y les deseamos que sus familias gocen de salud y alcancen todas las bendiciones celestiales.

En nombre de los que han participado en la Campaña por el derecho a nacer en Uruguay. Muchas gracias.

Memoria.

Nota de prensa HO - Hazte Oír.

25 marzo - 4 mayo 2004.

El Senado Uruguayo podría aprobar el aborto tras la Semana Santa.

Si quieres sumarte a la Campaña para impedir el aborto en Uruguay, por favor, envía un e-mail a los senadores uruguayos.

Puedes usar la siguiente carta modelo u otra que tu elijas.

Estimado/a Senador/a:

Ante el inminente tratamiento en el Senado uruguayo del proyecto de Ley de Defensa de la "Salud Reproductiva" que pretende:

1) legalizar el aborto en las primeras 12 semanas del embarazo, 2) designar el aborto como "acto médico", 3) limitar la objeción de conciencia de los profesionales de la salud y 4) obligar a que todos los centros asistenciales -independientemente de sus estatutos- realicen abortos.

Le recuerdo además, que recientemente se promulgó una ley que obliga a incluir en las cajillas de cigarrillos y tabacos la siguiente leyenda: "Fumar durante el embarazo perjudica a su hijo. MSP".

Por otra parte, seguramente Ud. votó afirmativamente la Ley de Reproducción Humana Asistida, que pena a "el que con conciencia y voluntad ponga en peligro la vida, la salud o la integridad del embrión humano producto de las técnicas por esta ley autorizadas" (...) "Si del hecho derivara la muerte del embrión agredido, la pena será de un año de prisión a tres años de penitenciaría e inhabilitación del título, si lo tuviere, por el doble de tiempo de la condena."

Como si esto fuera poco, los Senadores Rubén Correa Freitas, Yamandú Fau, Wilson Sanabria, Roberto Scarpa y Orlando Virgili, elaboraron un excelente proyecto de ley para prohibir la clonación que dice en su exposición de motivos: "El Uruguay tiene una Constitución claramente afiliada a la filosofía jusnaturalista, según surge de los artículos 7º, 72 y 332, que reconoce a los derechos humanos, como el derecho a la vida, el derecho a la libertad, el derecho al honor, que son derechos anteriores a la Constitución y que la misma no hace otra cosa que reconocerlos y protegerlos. Si complementamos las normas contenidas en la Constitución de la República, con las Declaraciones Universales y Regionales de Derechos Humanos a la que está adherida la República, así como los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, podemos concluir sin violencia alguna que en nuestro derecho la clonación de los seres humanos es inconstitucional e ilegítima".

Por tales razones, le ruego que sea coherente con lo que ha votado o afirmado anteriormente. El aborto produce, a los hijos que habitan en el vientre de sus madres, un daño mucho mayor que producido por el humo del tabaco o el desdoblamiento de su personalidad: les quita la vida. El Proyecto de Ley que tendrá en sus manos es por tal razón, ilegítimo e inconstitucional.

Quienes defendemos la vida, no acompañaremos con nuestro voto en las próximas elecciones a aquellos políticos que voten a favor de la aceptación social del aborto. Y animaremos a que muchos no lo hagan.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Nombre y apellidos :

Credenciales :

Fecha :

¡Opta por la vida!.

¡Manifiesta tu opinión contraria a la aceptación social del aborto en Uruguay!.

Nota de prensa - ACI Digital.

12 abril 2004.

Cámara de Senadores de Uruguay decidirá si legaliza el aborto el martes.

Montevideo, 12 Abr. 04 (ACI).- Este martes 13 de abril, la Cámara Alta de Uruguay analizará y votará la controvertida "Ley de Salud Reproductiva" que incluye la legalización de prácticamente cualquier forma de aborto hasta las 12 semanas de concebido el no nacido.

El proyecto de ley fue aprobado primero por la Comisión de Salud y luego aprobado por una mínima mayoría en la Cámara de Diputados en la legislatura anterior.

El proyecto dispone el aborto antes de las primeras doce semanas por sola voluntad de la mujer, cuenta con el respaldo de la mayoría de los legisladores del "Encuentro Progresista" y con la oposición de la bancada del Partido Nacional; por lo que muy pocos votos determinarían que la ley sea o no aprobada.

Las organizaciones pro-vida de Uruguay están solicitando a todos los ciudadanos que envíen mensajes a las autoridades del Senado y a todos los Senadores para que voten en contra de la ley que convertiría a Uruguay en la primera nación latinoamericana que legaliza el asesinato de los no nacidos en el vientre materno.

Los mensajes pueden ser dirigidos a:

Presidente del Senado: Luís Hierro López

Fax: (005982) 209-9632

Correo electrónico: lhierro@parlamento.gub.uy

1º Vicepresidente: Walter Riesgo

Fax: (005982) 203-6099

Correo electrónico: wriesgo@parlamento.gub.uy

2º Vicepresidente: Danilo Astori Dirección:

Fax: (005982) 924-9524

Correo electrónico: dastori@parlamento.gub.uy

3º Vicepresidente: Carlos Julio Pereyra

Fax: (005982) 924-7405

Correo electrónico: cjpereyra@parlamento.gub.uy

Además, los correos electrónicos de todos los senadores uruguayos (a los que se les puede enviar el mismo mensaje) es:

marismendi@parlamento.gub.uy
dastori@parlamento.gub.uy
aatchugarry@parlamento.gub.uy
abrause@parlamento.gub.uy
acid@parlamento.gub.uy
rcorrea@parlamento.gub.uy
acouriel@parlamento.gub.uy
jdeboismenu@parlamento.gub.uy
efernandez@parlamento.gub.uy
fgallinal@parlamento.gub.uy
cgarat@parlamento.gub.uy
ggcosta@parlamento.gub.uy
rgargano@parlamento.gub.uy
laheber@parlamento.gub.uy
jherrera@parlamento.gub.uy
lhierro@parlamento.gub.uy
jkorzeniak@parlamento.gub.uy
jlarrañaga@parlamento.gub.uy
rmichelini@parlamento.gub.uy
pmillor@parlamento.gub.uy
jmujica@parlamento.gub.uy
rnin@parlamento.gub.uy
mnuñez@parlamento.gub.uy
cjpereyra@parlamento.gub.uy
jpou@parlamento.gub.uy
wriesgo@parlamento.gub.uy
erubio@parlamento.gub.uy
wsanabria@parlamento.gub.uy
espuru@montevideo.com.uy
jasinger@parlamento.gub.uy
ovirgili@parlamento.gub.uy
mxavier@parlamento.gub.uy

Nota de Prensa - El País Digital.

13 abril 2004.

Uruguay: posible legalización del aborto. Un peligro para toda Iberoamérica.

Reclamamos acción urgente.

Por el Pbro. Dr. Juan C. Sanahuja. Miembro de la Academia Vaticana Pro Vita.

El martes 13 de abril, el Senado de Uruguay tiene previsto tratar el Proyecto de ley de Defensa de la Salud Reproductiva, que legaliza el aborto quirúrgico.

El proyecto ya fue aprobado por la Cámara de Diputados el 10 de diciembre de 2002, por 47 votos a favor, 40 en contra. Durante la sesión se retiraron para no votar 8 de los 11 diputados ausentes: la cobardía de no definirse, que hemos experimentado en Argentina en distintos ámbitos parlamentarios, cuando se han tratado leyes inicuas.

El proyecto de Ley de Defensa de la 'Salud Reproductiva' pretende: 1) legalizar el aborto quirúrgico en las primeras 12 semanas del embarazo; 2) designar el aborto quirúrgico como 'acto médico'; 3) limitar la objeción de conciencia de los profesionales de la salud, negándoles ese derecho si no expresan su objeción en un reducido límite de tiempo. Los médicos no pueden -según el texto- rectificar su postura a favor del aborto; lo cual es una negación de la libertad de conciencia; y 4) obligar a que todos los centros asistenciales -independientemente de sus estatutos- realicen abortos.

Totalitarismo progresista.

El texto es la expresión más acabada del totalitarismo que caracteriza a la nueva ideología

“progresista” y su afán por someter al mundo un proceso de reingeniería social al servicio del Nuevo Orden Mundial. Recordamos que el llamado progresismo es la virulenta ideología de fondo que guía en estos momentos a los gobiernos de Argentina y Brasil, manifestándose también, entre otros países, en Chile.

Resaltamos que el aborto quirúrgico ha sido incluido en una ley de salud reproductiva. Esto no es casual. Salud reproductiva, lo hemos dicho muchas veces, significa aborto, porque incluye la distribución de medios abortivos químicos y mecánicos, y además, -según los documentos de las conferencias internacionales - una ley de salud reproductiva no es completa hasta que no contemple la despenalización y la legalización del aborto.

La presión del feminismo.

El movimiento continental de mujeres declara que este proyecto “es el más completo de los elaborados en la región”. Correos de diversas asociaciones feministas dicen que la legalización del aborto “es una reafirmación del Estado Laico, que rechaza la injerencia de las religiones y la imposición de dogmas en las políticas de un Estado. La laicidad implica la libertad de conciencia, de pensamiento, de expresión, de elección, y es condición indispensable para la democracia”.

Entre la sanción del proyecto por la Cámara de Diputados y el tratamiento de este en senadores, han hecho campaña pro-aborto en Uruguay: la brasileña Silvia Pimentel, de la organización abortista Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), profesora de la Pontificia Universidad Católica de San Pablo, uno de los centros que siembra más confusión y desconcierto entre los católicos de América Latina, procurando verdaderas apostasías. También Aníbal Faundes, de Brasil, director del Comité Derechos Sexuales y Reproductivos de la Federación Latinoamericana de Ginecología y Obstetricia. Y no podía faltar, Frances Kissling, fundadora de la organización de apóstatas de la fe católica llamada Católicas para el Derecho a Decidir.

El aborto no es un tema confesional.

El feminismo enarbola la bandera del Estado laico, para justificar el aborto. Centrar la defensa y promoción de la vida humana y la familia en temas y argumentos religiosos, es una trampa del enemigo y un error gravísimo por parte de quienes defienden esos principios que están enraizados en la naturaleza humana. Cualquiera sea la religión que se profese, las verdades fundamentales sobre la vida y la familia son comunes a todos los hombres de buena voluntad.

Por lo tanto el aborto no es exclusivamente una cuestión religiosa, y un Estado que lo admita, pierde su autoridad moral para reprimir otros crímenes contra las personas: violencias, homicidios, genocidios, etc. Justamente atacar contra la vida del ser humano más indefenso e inocente, como es el niño por nacer en el vientre de su madre, es un atentado contra el estado de derecho, que abre las puertas a justificar cualquier tipo de violencia. Con respecto a la tan mentada democracia, el aborto viola el principio fundamental de ésta: la igualdad de todos ante la ley, y así se constituye en el mayor atentado contra la democracia porque viola el primero de los derechos humanos: el derecho a la vida del no nacido. Además, entre otras cosas, abre la puerta para que otras personas sean en el futuro eliminadas por ser consideradas no deseados, indeseables.

Nota de prensa - ACI Digital.

3 mayo 2004.

Pro-vidas en recta final de campaña electrónica contra legalización del aborto.

Montevideo, 03 May. 04 (ACI).- A sólo un día de que el Senado uruguayo defina la legalización del aborto a pedido, diversos grupos pro-vida reforzaron su campaña de enviar correos electrónicos a los senadores para impedir la liberalización del procedimiento en el país.

Los pro-vida resaltaron que “necesitamos que nos apoyen con la oración, la divulgación de la siguiente información y la firma de la petición. Si quieres sumarte a la campaña para impedir

el aborto en Uruguay, por favor, envía un e-mail a los senadores uruguayos”.

Asimismo, se ha puesto a disposición un modelo de carta en donde se explica que “el 25 de marzo se conmemoró en el mundo, el día del niño por nacer. Varios países han aceptado reconocer y adherirse a ese día. Nosotros, todavía no”.

“La gran campaña del ‘Derecho a la mujer a decidir abortar’ que escuchamos hoy en día, es simplemente la negación a ayudar a la mujer embarazada, la que desea y no desea tener a su hijo. Es dejarla sola con su problema. ¿Cuántas mujeres luchan solas por sus hijos aún a costa de sus vidas? ¿Cuántos niños crecen sintiendo falta de amor, porque si en el vientre de la madre no eran importantes, para otros fuera de él tampoco? ¿Cuánta violencia se genera cuando se tiene el poder de acabar con sus vidas en un momento determinado?”, agrega la carta.

“Denunciemos y opongámonos a aquellos legisladores ‘soldados de la muerte’ que olvidándose del servicio que deben prestar a favor del bien de su pueblo, aprueban leyes que condenan a las nuevas generaciones de uruguayos a la muerte, a cambio de favores económicos y de cínicas propuestas en detrimento del desarrollo humano”, clama la convocatoria.

Se pueden dirigir mensajes principalmente al presidente y a los tres vicepresidentes del Senado. Sus nombres y direcciones electrónicas son:

- Luís Hierro López, Presidente: lhierro@parlamento.gub.uy
- Walter Riesgo, 1º Vicepresidente: wriesgo@parlamento.gub.uy
- Danilo Astori, 2º Vicepresidente: dastori@parlamento.gub.uy
- Carlos Julio Pereyra, 3º Vicepresidente: cjpereyra@parlamento.gub.uy

Anexo.

Esta carta salió publicada en los diarios uruguayos, el día 25 de marzo, Día internacional del niño no nacido. El 13 de Abril, se vota en el Senado Uruguayo la despenalización del aborto en Uruguay.

Necesitamos que nos apoyen con la oración y con la información de este hecho, para que se rechace el aborto para Uruguay.

Notas de prensa - ONG Madrinas por la vida.

25 marzo 2004.

El 25 de marzo se conmemora en el mundo, el día del niño por nacer. Varios países han aceptado reconocer y adherirse a ese día. Nosotros, todavía no.

La Iglesia Católica celebra la anunciación de la Virgen María, cuando fue escogida para ser madre de nuestro Salvador. Ella en su momento dijo “si” a su maternidad a pesar de que podía significar su muerte (en su tiempo podía morir apedreada) ¿Cuántas mujeres aceptarían ese reto?.

La gran campaña del “Derecho a la mujer a decidir abortar” que escuchamos hoy en día, es simplemente la negación a ayudar a la mujer embarazada, la que desea y no desea tener a su hijo. Es dejarla sola con su problema. ¿ Cuántas mujeres luchan solas por sus hijos aún a costa de sus vidas? ¿Cuántos niños crecen sintiendo falta de amor, porque si en el vientre de la madre no eran importantes, para otros fuera de él tampoco? ¿Cuánta violencia se genera cuando se tiene el poder de acabar con sus vidas en un momento determinado?.

Jesús santificó el vientre materno, le dió una voz a ese ser humano que hoy en día es negado. Jesús nos ha acompañado a cada uno de nosotros durante todo nuestro desarrollo, por eso somos importantes, no sólo porque fuimos o no planeados, porque tenemos muchos o pocos talentos, sino porque somos todos hijos de Dios, desde antes de nacer. Y si no transmitimos este mensaje a nuestros hijos, el futuro de nuestra especie será cada vez más inhumano porque perderemos el sentido de nuestro valor, y cada vez será más difícil

descubrir quiénes somos.

En Uruguay donde se propone despenalizar el aborto, Madrinas por la vida trabaja gratuitamente para las mujeres que están en peligro de aborto. Se les da una mano, una opinión diferente. Se les propone ayudarlas con una Madrina por un año, se les entrega alimentos una vez por mes, ropa y pañales. También se les ofrece apoyo psicológico y espiritual.

En Paso de los Toros y en Tacuarembó, las madres están trabajando en talleres para firmarlas, para que puedan conseguir un empleo digno. Ahora, empezarán en Montevideo.

Madrinas, ama a la vida, a los niños por nacer y a las madres. El amor en acción es el que da lecciones de vida, no de muerte. El amor tiende manos, abraza, protege y da soluciones.

13 abril 2004.

El día 13 de abril, se votará en el Senado por la despenalización del aborto. La indiferencia por los mas débiles es una de las características negativas de nuestra sociedad. La sociedad se ha deshumanizado tanto que, entre otras cosas, desprecia el respeto y el amor por la vida. Si los seres mas indefensos e inocentes de nuestro mundo, como son los "niños por nacer" que se están gestando en el vientre materno, tienen este destino abominable, el aborto, ya sea por medios químicos o quirúrgicos, ¿qué mas nos puede sorprender?, si estamos acabando con lo mas hermoso creado por el Amor.

¿Se puede pedir mas desprecio por la vida?, ¿acaso no estamos frente a la pena de muerte generalizada?, y lo que es peor, aplicada sobre los inocentes, ¿qué clase de amor practicamos?, ¿no será que estamos negando uno de los mayores mandamientos, "amarás a tu prójimo como a ti mismo"?

Santa Teresa de Calcuta dijo en la ONU: "el país que acepta el aborto no está enseñando a su pueblo a amar sino a aplicar la violencia para conseguir lo que quiere", "El aborto destruye la paz y causa ceguera hacia el enfermo, el hambriento, y el desnudo". Porque, si decretamos impunemente la muerte del inocente e indefenso ¿cuánto mas indiferentes seremos con los marginados "que vemos" en este mundo?

Denunciemos y opongámonos a aquellos legisladores "soldados de la muerte" que olvidándose del servicio que deben prestar a favor del bien de su pueblo, aprueban leyes que condenan a las nuevas generaciones de uruguayos a la muerte, a cambio de favores económicos y de cínicas propuestas en detrimento del desarrollo humano... son los nuevos Herodes que sin escrúpulos decretan la muerte de millones de niños aun no nacidos.

Aprendamos la lección que han sufrido los países llamados desarrollados, que corren el peligro de extinguirse, por el acomodamiento que han hecho con la "cultura de la muerte" y el desprecio hacia la vida. Han optado por el egoísmo y no por el amor.

Que el 13 de Abril se vote a favor de la vida, a favor de los futuros uruguayos que tienen el derecho a nacer.

Marta Grego de Vaeza.